



Salud
Construcción
de comunidad

O.P.D.

DIR. GENERAL/DIR. JURÍDICA

COIBEST S.A. DE C.V.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, 12 DE ENERO DEL 2017

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS que celebran por una parte la empresa denominada "**COIBEST S.A. DE C.V.**", que en lo sucesivo se le denominará "**EL PROVEEDOR**" por conducto del **C. VÍCTOR ORTIZ GALLARZA**, en su carácter de Administrador General Único, con domicilio en calle Administradores No. 5460, Colonia Arcos de Guadalupe, en Zapopan, Jalisco, y por otra parte el **DR. CARLOS ALFREDO BAUTISTA LOPEZ**, en su carácter de Director General del **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO**, con domicilio en la finca marcada con el número 500 de la calle Ramón Corona, Cabecera Municipal de Zapopan, Jalisco, que en lo sucesivo se le denominará "**EL ORGANISMO**", mismos que manifiestan que es su voluntad de celebrar el presente Contrato de prestación de Servicios de conformidad a las siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES.

Declara "EL PROVEEDOR" a través de su Administrador General, el C. VICTOR ORTIZ GALLARZA:

I. Que su representada es una persona moral legalmente constituida según consta en la escritura pública número 4857 cuatro mil ochocientos cincuenta y siete, de fecha 01 de Marzo del año 2011 dos mil once, pasada ante la fe del Licenciado Javier Manuel Gutiérrez Dávila, Notario Público número 140 del Municipio de Guadalajara, Jalisco. Aunado a lo anterior, se le da el carácter de Administrador General a favor del C. VÍCTOR ORTIZ GALLARZA, quien señala bajo protesta legal de decir verdad que sus facultades no le han sido modificadas o revocadas.

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45000
Tel: 3633 0929, 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jalisco, México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farfán No. 350.
Col. Villa de los Reyes
C.P. 45167
Tel: 3610 2100, ext. 3900 y 3901

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Cruz del Sur No. 100
C.P. 45000, Col. Las Figueras
Tel: 3631 8471 y 3134 4800.

CRUZ VERDE GUADALAJARA
Luis Quintan No. 490
Col. Quinta Federación
C.P. 45180
Tel: 3342 4741 y 3342 4751

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Carretera a Talpa
Col. Villa de Guadalupe
Tel: 3625 1322

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Prisa No. 795
Col. Santa María de los Chorrillos
C.P. 45200. Tel: 3624 8927
3624 8324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.sams.com.mx





Salud
Construcción
de comunidad

O.P.D.

DIR. GENERAL/DIR. JURÍDICA

COPIBEST S.A. DE C.V.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, 12 DE ENERO DEL 2017



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN

Rainón Corona No. 800,
Cal. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3623 0029, 3623 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE

Dc. Luis Farah No. 550,
Col. Villa de los Balcones
C.P. 45157
Tel: 3610 2200, ext. 330

CRUZ VERDE SUR

Cruz del Sur No. 3531
C.A. 45080, Col. Las Aguilas
Tel: 3621 9471 y 2124

CRUZ VERDE FEDERAL

Luis Quiñero No. 750
Crl. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA

DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 12
Col. Villa de Guadalupe,
C.P. 45100
Tel: 3625 1324

CRUZ VERDE SANTA

Ra. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Rios
C.P. 45200. Tel: 3624 8321
3624 8324

Correo Electrónico:

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.sanz.com.mx

2.- La Razón Social, así como el giro comercial del proveedor fue inscrito ante las autoridades hacendarias, correspondiéndole la clave del Registro Federal de Causantes; **COP110301DA7**, con razón Social **"COPIBEST Sociedad anónima de capital variable"**.

3.- El objeto de su representada entre otras, es la de arrendamiento e instalación de equipo de fotocopiado, del cual en las cláusulas subsecuentes se describirá en lo particular para el uso interno del Hospital General de Zapopan, y de las Unidades de Emergencia y demás domicilios del Organismo.

4.- Su domicilio es en la calle Administradores No. 5460, Colonia Arcos de Guadalupe, en Zapopan, Jalisco.

DECLARA "EL ORGANISMO" por conducto de su representante legal que:

1.- Por acuerdo de fecha 30 treinta de Agosto del 2001 dos mil uno, el Honorable Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, aprueba la creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, denominado "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN", y es reconocido como persona moral de conformidad con el derecho público y, por lo tanto, se le dota de personalidad jurídica y patrimonio propio.

2.- Compete al Organismo Público Descentralizado "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN" los servicios médicos municipales, por la delegación de funciones que el Gobierno Municipal le hace y tiene como ámbito de su actividad el conjunto de servicios que se ministran a la población abierta en el Municipio de Zapopan, así como en las Unidades de Salud.





Salud
Construcción
de comunidad

O.P.D.

DIR. GENERAL/DIR. JURÍDICA

COPIBEST S.A. DE C.V.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, 12 DE ENERO DEL 2017



HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500
Col. Centro, CP. 45100
Tel. 3633 0929, 3633 0937
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
CP. 45187
Tels: 3616 2200, ext. 280

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.R. 45000, Col. Las Águilas
Tels: 3621 8671 y 3134 8800

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
L.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 4744

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe
Tels: 3625 1429

CRUZ VERDE SANTA LUCIA
Av. de la Prensa No. 295
Col. Santa María de los Caminos
C.R. 45200, Tels: 3624 8323
3624 8324

Correo Electrónico:
transparencia.ssmz@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx

3.- Conforme al artículo 15, en su fracción I, del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, se le faculta al Director General a representar al Organismo en todos los actos jurídicos y asuntos que intervenga, con las facultades inherentes al mandatario designado con Poder para Actos de Administración y Poder Judicial. Así mismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, desprendiéndose del mismo las facultades y atribuciones al cargo que ostenta.

4.- La Dirección General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, tiene asentado su domicilio para todos los efectos legales, en el número 500 de la calle Ramón Corona, en la Cabecera Municipal, del Municipio de Zapopan, Jalisco.

5.- Que señala como domicilio para que **"EL PROVEEDOR"** suministre de Copiadoras al Organismo, incluyendo al Hospital General de Zapopan, Dirección General y a las Unidades de Emergencia Cruz Verde, todas dependientes del Organismo, las cuales son las siguientes: el que corresponde al Hospital General de Zapopan, ubicado en la calle Ramón Corona 500, en la Cabecera Municipal, con código postal 45100, así como su instalación de equipo de copiado por parte de "EL PROVEEDOR" en las Unidades de Emergencia Cruz Verde del Municipio, las cuales se ubican de la siguiente manera: Cruz Verde Norte con domicilio en la calle Dr. Luis Farah número 550, Colonia Villa de los Belenes, Cruz Verde Sur con domicilio en Ave. Cruz del Sur número 3535, Cruz Verde Federalismo con domicilio en Luis Quintero número 750, Cruz Verde Villa de Guadalupe con domicilio en carretera a Saltillo número 100, Cruz Verde Santa Lucía con domicilio en Río Blanco s/n Colonia Santa Lucía, y Dirección General Cuauhtémoc número 65, colonia centro. Todos estos dentro del Municipio de Zapopan, Jalisco.



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



Salud
Construcción
de comunidad

O.P.D.
DIR. GENERAL/DIR. JURÍDICA
COPIBEST S.A. DE C.V.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, 12 DE ENERO DEL 2017

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- El objeto del presente contrato es la instalación por parte de "EL PROVEEDOR" de 19 diecinueve equipos de fotocopiado sin costo de renta a favor de "EL ORGANISMO", los cuales serán ubicados de la siguiente manera:



1.- Copiadora, impresora, escáner, usb y fax **MARCA XEROX MODELO WC3550**, el cual será instalado por parte de "EL PROVEEDOR" y lo ubicara en la **Cruz Verde Norte**, con domicilio en calle Dr. Luis Farah numero 550, Colonia Villa de los Belenes.

2.- Copiadora, impresora, escáner, usb y fax **MARCA XEROX MODELO WC3550**, el cual será instalado por parte de "EL PROVEEDOR" y lo ubicara en la **Cruz Verde Sur**, con domicilio en Ave. Cruz del Sur numero 3535.

3.- Copiadora, impresora, escáner, usb y fax **MARCA KONICA MINOLTA BIZUBH 20**, el cual será instalado por parte de "EL PROVEEDOR" y lo ubicara en la **Cruz Verde Federalismo**, con domicilio en Luis Quintero numero 750.

4.- Copiadora, impresora, escáner, usb y fax **MARCA KONICA MINOLTA BIZUBH 20**, el cual será instalado por parte de "EL PROVEEDOR" y lo ubicara en la **Cruz Verde Villa de Guadalupe**, con domicilio en carretera a Saltillo numero 100.

5.- Copiadora, impresora, escáner, usb y fax **MARCA XEROX MODELO WC3550**, el cual será instalado por parte de "EL PROVEEDOR" y lo ubicara en la **Cruz Verde Santa Lucia**, con domicilio en Río Blanco s/n Colonia Santa Lucia.

6.- Copiadora, impresora, escáner, usb y fax **MARCA XEROX MODELO WC3550**, el cual será instalado por parte de "EL PROVEEDOR" y lo ubicara en el **Hospital General de Zapopan**, en el domicilio ubicado en **Ramón Corona numero 500**, colonia centro en Zapopan. (Área de Recursos Materiales del Organismo).

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 3623 0929, 3623 0927
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3618 2200, ext. 3500

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Aguilas
Tels: 3631 0471 y 3135

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 4781

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Piedad No. 799
Col. Santa María de los Rios
C.P. 45200, Tels: 3624 8324 y 3624 8324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@hgz.gob.mx
Página web:
www.hgz.gob.mx



(Handwritten signatures and initials)



Salud
Construcción
de comunidad

O.P.D.

DIR. GENERAL/DIR. JURÍDICA

COPIBEST S.A. DE C.V.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, 12 DE ENERO DEL 2017



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0029, 3633 0199
Cabecera Municipal
Zapopan, Jalisco, México.

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 590
Col. Villa de los Berenices
C.P. 45157
Tels: 3618 5200, ext. 3900 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tels: 3631 9671 y 3134 4800

CRUZ VERDE FEDERAL

Luis Quintana No. 790
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3343 4743, 3342 4743

CRUZ VERDE VILLA

DE GUADALUPE
Carratera a Saltillo No. 1320
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45120
Tels: 3625 1320

CRUZ VERDE SANTA

Riv. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Guadalupe
C.P. 45200, Tels: 3624 8324
3624 8324

Correo Electrónico:

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.salud.com.mx

7.- Copiadora, impresora, escáner, usb y fax **MARCA XEROX MODELO WC3550**, el cual será instalado por parte de "EL PROVEEDOR" y lo ubicara en el **Hospital General de Zapopan**, en el domicilio ubicado en **Ramón Corona numero 500, colonia centro en Zapopan. (Área de Dirección del Hospital General de Zapopan del Organismo).**

8.- Copiadora, impresora, escáner, usb y fax **MARCA XEROX MODELO WC3550**, el cual será instalado por parte de "EL PROVEEDOR" y lo ubicara en el **Hospital General de Zapopan**, en el domicilio ubicado en **Ramón Corona numero 500, colonia centro en Zapopan. (Área de Recursos Humanos del Organismo).**

9.- Copiadora, impresora, escáner, usb y fax **MARCA XEROX MODELO WC3550**, el cual será instalado por parte de "EL PROVEEDOR" y lo ubicara en el **Hospital General de Zapopan**, en el domicilio ubicado en **Ramón Corona numero 500, colonia centro en Zapopan. (Área de Recursos Financieros del Organismo).**

10.- Copiadora, impresora, escáner, usb y fax **MARCA XEROX MODELO WC3550**, el cual será instalado por parte de "EL PROVEEDOR" y lo ubicara en el domicilio ubicado en **Cuauhtémoc numero 65, colonia centro en Zapopan. (Área de Dirección General del Organismo en planta baja).**

11.- Copiadora, impresora, escáner, usb y fax **MARCA XEROX MODELO WC3550**, el cual será instalado por parte de "EL PROVEEDOR" y lo ubicara en el domicilio ubicado en **Cuauhtémoc numero 65, colonia centro en Zapopan. (Área de Dirección General del Organismo en planta alta).**

12.- Impresora **MARCA SAMSUNG, MODELO SLM-4020, EQUIPO R5107, SERIE ZD7YB8GD4E00B**, el cual será instalado por parte de "EL PROVEEDOR" y lo ubicara en la **Cruz Verde Sur**, con domicilio en Ave. Cruz del Sur numero 3535.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Salud
Construcción
de comunidad

O.P.D.
DIR. GENERAL/DIR. JURÍDICA
COPIBEST S.A. DE C.V.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
ZAPOPAN, JALISCO, 12 DE ENERO DEL 2017

13.- Impresora MARCA SAMSUNG, MODELO SLM-4020, EQUIPO R4954, SERIE ZD7YBJBD70000F, el cual será instalado por parte de "EL PROVEEDOR" y lo ubicara en la Cruz Verde Santa Lucia (CAJA), con domicilio en Río Blanco s/n Colonia Santa Lucia.

14.- Impresora MARCA SAMSUNG, MODELO SLM-4020, EQUIPO R4955, SERIE ZD7YBJBD70000B, el cual será instalado por parte de "EL PROVEEDOR" y lo ubicara en la Cruz Verde Norte (CAJA), con domicilio en calle Dr. Luis Farah numero 550, Colonia Villa de los Belenes.

15.- Impresora MARCA SAMSUNG, MODELO SLM-4020, EQUIPO R4953, SERIE ZD7YBJBD700006, el cual será instalado por parte de "EL PROVEEDOR" y lo ubicara en el nuevo Hospital General de Zapopan, en el domicilio ubicado en Ramón Corona 500, en sus cruces con calle Cuitláhuac y Anáhuac, en la colonia Zapopan Centro.

16.- Impresora MARCA SAMSUNG, MODELO SLM-4020, EQUIPO R4951, SERIE ZD7YBJBD70000R, el cual será instalado por parte de "EL PROVEEDOR" y lo ubicara en el nuevo Hospital General de Zapopan, en el domicilio ubicado en Ramón Corona 500, en sus cruces con calle Cuitláhuac y Anáhuac, en la colonia Zapopan Centro.

17.- Multifuncional MARCA XEROX, MODELO WC3220, EQUIPO R4816, SERIE UAK000930, el cual será instalado por parte de "EL PROVEEDOR" y lo ubicara en el domicilio ubicado en Cuauhtémoc numero 65, colonia centro en Zapopan. (Área de Dirección General del Organismo).

18.- Impresora marca Brother, Modelo HL-6180DW, numero de Serie: U63082M3N571849, Numero de Equipo: R5493, equipo que será ubicado en el área de recaudación del Hospital General de Zapopan.

19.- Impresora marca Brother, Modelo HL-6180DW, numero de Serie: U63082E3N381016, Numero de Equipo: R5492, equipo que será ubicado en el área de recaudación del Hospital General de Zapopan.

Todos estos domicilios dentro del Municipio de Zapopan, Jalisco.



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 48100
Tel.: 3633 0970, 3633 0357
Cabecera Municipal
Zapopan, Jalisco, México

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550,
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3618 2200, ext. 3000 y 3109

CRUZ VERDE SUR

Cruz del Sur No. 5575
C.P. 45080, Col. Las Aguilas
Tels: 3633 9471 y 3134 4895

CRUZ VERDE FEDERAL

Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3642 4743, 3562 47

CRUZ VERDE VILLA

DE GUADALUPE
Carretera a Sanfilo No. 10
Etc. Villa de Guadalupe, C.P. 45157
Tels: 3625 1326

CRUZ VERDE SANTA LUCIA

Ric. de la Piedad No. 795
Col. Santa María de las Cuevas
C.P. 45200, Tels: 3624 8333
3624 8324

Correo Electrónico:

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.salud.com.mx



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



Salud
Construcción
de comunidad

O.P.D.

DIR. GENERAL/DIR. JURÍDICA

COPIBEST S.A. DE C.V.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, 12 DE ENERO DEL 2017



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 3633 0929, 3633 0930
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Parah No. 550
Col. Villa de los Bermeos
C.B. 48187
Tel: 3818 2200, ext. 390

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45200, Col. Las Águilas
Tel: 3631 8671 y 3134 4444

CRUZ VERDE FEDERALIZADA
Luis Quintana No. 710
Cet. Quinta Federalizada
C.P. 45180
Tel: 3342 4743, 3342 4744

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carrera a Saitillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45100
Tel: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 700
Col. Santa María de los Dolores
C.P. 45200, Tel: 3626 8325
3626 8324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx

SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR", se compromete a instalar el equipo de copiado, la entrega de driver para instalación al sistema de computo, capacitación, el mantenimiento, la reparación, sustitución y suministro del Toner sin costo alguno, así como el suministro de las refacciones necesarias para el buen funcionamiento del equipo señalado en la cláusula anterior, salvo aquellas que por negligencia, o por cualquier otra causa justificable imputable a **"EL ORGANISMO"**, las cuales serán a su cargo.

TERCERA.- "EL ORGANISMO" gozará de la garantía de calidad, servicio y suministro del proveedor por el término de la vigencia del presente contrato, y en caso de que se detectara alguna anomalía, **"EL ORGANISMO"**, dará aviso a **"EL PROVEEDOR"**, el cual solucionará el problema en un término no mayor de 24 veinticuatro horas después de haber recibido la información de la anomalía, tomando las medidas necesarias para ello.

CUARTA.- Ambas partes acuerdan que **el costo por copia generada global será de \$0.14 (catorce centavos de peso moneda nacional)**, sin mínimo de copias por equipo, tales costos serán más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), siempre y cuando se exhiba y se acredite el recibo correspondiente de las copias generadas por cada equipo mencionado en la cláusula primera del presente instrumento legal, misma que deberá de estar firmado este calculo por cada responsable del equipo de **"EL ORGANISMO"**, así como su debido cotejo del resultado del reporte que proporcione **"EL PROVEEDOR"**, que una vez revisado y empatado el resultado por la Jefatura de Recursos Financieros de **"EL ORGANISMO"**, se estará en condiciones de materializar lo contenido en la cláusula quinta.

"EL PROVEEDOR" manifiesta que reconoce el escrito dirigido al Titular y/o Representante Legal del O.P.D. "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan" de fecha 18 dieciocho de Abril del año 2016, donde a nombre de su Representada renunció al cobro del costo referido en el contrato 02 de Mayo del 2013, que consiste a 0.20 veinte centavos por copia, y se apega al citado en la presente cláusula, escrito que ratifica y reproduce en todas sus partes para los efectos jurídicos y administrativos a que den lugar.





Salud
Construcción
de comunidad

O.P.D.

DIR. GENERAL/DIR. JURÍDICA

COPIBEST S.A. DE C.V.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, 12 DE ENERO DEL 2017



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Barrón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 3633 0829, 3633 0831
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dl. Lote Parah No. 950
Col. Villa de los Dolores
C.P. 45157
Tel: 3618 2200, ext. 3908 y 3907

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 3631 8471 y 3734 4800

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintana No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 3342 4743, 3342 4744

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Sanfilo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45325
Tel: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA MARÍA
Av. de la Piedad No. 795
Col. Santa María de los Dolores
C.P. 45200, Tel: 3624 8724
3624 8724

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.jalisco.gov.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx

QUINTA.- Ambas partes acuerdan que el pago por parte de "EL ORGANISMO" se efectuará a los 10 diez días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente por parte de "EL PROVEEDOR", conteniendo dicha factura los datos fiscales de las partes contractuales, siendo los siguientes:

por parte de "EL PROVEEDOR" con clave del Registro Federal de Causantes; **COP110301DA7**, con razón Social "**COPIBEST S.A. DE C.V.**", y por parte de "EL ORGANISMO" con clave del Registro Federal de Causantes **SSM010830U83**, con razón Social "**SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**", así como el concepto y el importe a pagar, la cual deberá ser presentada ante la Jefatura de Recursos Materiales del Organismo, misma que será verificada por la Contraloría del Organismo, en cualquiera de las áreas que estas determinen.

SEXTA.- Queda prohibida expresamente a "EL ORGANISMO" ceder o transmitir de cualquier forma el uso del equipo relacionado en este contrato propiedad de "EL PROVEEDOR", sin que medie previamente autorización por escrito otorgada por el mismo.

SÉPTIMA.- Las partes acuerdan en que el presente contrato podrá darse por terminado antes del vencimiento de la vigencia, por acuerdo entre las partes o bien, porque alguna de ellas incumpla con las obligaciones contraídas en el presente acuerdo de voluntades, previo aviso por escrito con treinta días de anticipación a la fecha de conclusión.

OCTAVA.- Ambas partes acuerdan que la vigencia del presente contrato es por tiempo determinado, iniciando retroactivamente el día **01 primero de Enero del año 2017 dos mil diecisiete y feneciendo el día 31 treinta y uno de Enero del año 2017 dos mil diecisiete**, sin que se deba entender prorrogado, solamente ello a través de la firma de diverso instrumento legal.



Salud
Construcción
de comunidad

O.P.D.

DIR. GENERAL/DIR. JURÍDICA

COIBEST S.A. DE C.V.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, 12 DE ENERO DEL 2017



NOVENA.- Ambas partes acuerdan que los precios de este contrato serán revisados por las partes comparecientes y en comunión con la vigencia del presente instrumento legal, y que en el caso que se revise la probabilidad de algún incremento, este se llevara conforme a la inflación sectorial y negociada previamente entre las partes.

DECIMA.- COMPROMISOS DE SERVICIO DE "EL PROVEEDOR": EN RELACIÓN CON EL SERVICIO TÉCNICO:

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Ramón Corcolla No. 300,
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 3623 0929, 3623 0318
Cabecera Municipal,
Zapopan, Jalisco, México.

EFFECTUAR VISITAS PERIÓDICAS DE MANTENIMIENTO, POR LO MENOS EN FORMA MENSUAL, DURANTE LAS CUALES LA(S) MÁQUINA(S) RECIBIRA(N) UNA INSPECCIÓN COMPLETA POR PARTE DE LOS TÉCNICOS DE "EL PROVEEDOR", EFECTUÁNDOSE LA LIMPIEZA DE LOS MECANISMOS, SU LUBRICACIÓN, AJUSTE GENERAL, Y CAMBIO DE REFACCIONES PARA EFECTO DE MANTENER LA(S) MÁQUINA(S) EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO.

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farfán No. 500,
Col. Villa de los Barones
C.P. 45157
Tel: 3618 2200, ext. 3906 y 3907

A) EFFECTUAR VISITAS EN ADICIÓN A LAS VISITAS PERIÓDICAS DE MANTENIMIENTO, CUANDO ASÍ LO SOLICITE "EL ORGANISMO", COMPROMETIÉNDOSE ESTA A EFECTUAR LAS LLAMADAS DE EMERGENCIA AL DEPARTAMENTO SERVICIO TÉCNICO Y SOLICITANDO EL NÚMERO DE REPORTE RESPECTIVO, A FIN DE ASEGURAR LA HORA Y FECHA DE SOLICITUD.

CRUZ VERDE SUR

Cruz del Sur No. 7635
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 3631 8471 y 3134 4800

B) SERVICIO CORRECTIVO MÁXIMO 8 HORAS HÁBILES DESPUÉS DE REPORTADO EL EQUIPO.

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luz Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 3342 4743, 3342 4761

C) INSTALAR CORRECTAMENTE LA(S) MÁQUINA(S) EN EL LUGAR QUE DESIGNE "EL ORGANISMO".

CRUZ VERDE VILLA

DE GUADALUPE
Caretara y Tietillo No. 11
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45100
Tel: 3625 1328

DECIMA PRIMERA.- Los obligados en este contrato acuerdan en someterse, para la interpretación de este acto jurídico, a la Jurisdicción de los Tribunales competentes de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero que por razones de domicilio presente o futuro pudiera corresponderles, así como a las Leyes aplicables en vigencia en la entidad federativa de Jalisco.

CRUZ VERDE SANTA

Río de la Cruz No. 703
Col. Santa María de los Caminos
C.P. 45200, Tel: 3624 8324
3624 8324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.smr.com.mx

(Handwritten signatures and initials)





Salud
Construcción
de comunidad

O.P.D.
DIR. GENERAL/DIR. JURÍDICA

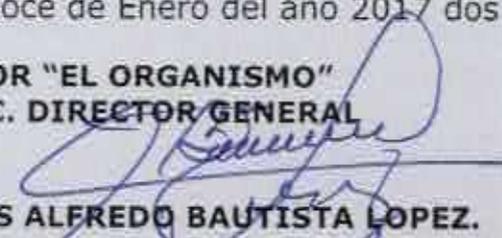
COPIBEST S.A. DE C.V.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

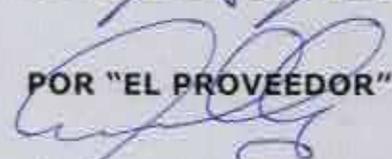
ZAPOPAN, JALISCO, 12 DE ENERO DEL 2017

Leído que fue el presente instrumento jurídico y enteradas las partes de su contenido legal, manifiestan su conformidad, por no existir dolo, mala fe o cualquier otro motivo que vicie su consentimiento, por lo que lo firman ante la presencia de los testigos que al final firman, en la ciudad de Zapopan, Jalisco, el día 12 doce de Enero del año 2017 dos mil diecisiete.

POR "EL ORGANISMO"
EL C. DIRECTOR GENERAL


DR. CARLOS ALFREDO BAUTISTA LOPEZ.

POR "EL PROVEEDOR"


C. VÍCTOR ORTIZ GALLARZA.

TESTIGOS O.P.D "SSMZ":



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100.
Tel: 3633 0929, 3633 0352.
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Batanes
C.P. 45157
Tel: 3610 2200, ext. 3900 y 3905

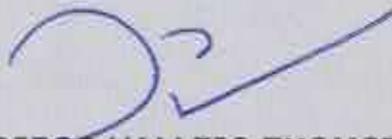
CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3530
C.P. 45000, Col. Las Águilas
Tel: 3631 9471 y 5134 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintana No. 730
Col. QUILTA Federalismo
C.P. 45180.
Tel: 3362 4763, 3362 6761

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 3625 1428

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Piedad No. 799
Col. Santa María de los Chorrillos
C.P. 45200, Tel: 3624 8333
3624 8324


LIC. LUIS CARLOS CAMARENA
BRAVO.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCION JURIDICA, de
conformidad al art. 94 del
Reglamento Organizacional Interno
del O.P.D. "SSMZ"


DR. DIEGO VALLEJO THOMSEN.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA DIRECCION ADMINISTRATIVA

La presente hoja de firmas corresponde a la foja número 10 del Contrato de Prestación de Servicios, celebrado con fecha 12 de Enero del 2017, entre el OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan y "Copibest S.A. de C.V."

Correo Electrónico:

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.ssmz.com.mx

CABL/AMV/OARC.-

